



LUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACION PUBLICA NUMERO 4482-8-LE17,
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUPERMERCADO PARA LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.**

DECRETO ALCALDICIO N°595

DALCAHUE, 15 de marzo del 2017

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Acta de evaluación de las ofertas, el acta de apertura, las ofertas presentadas, La necesidad del Municipio en realizar contrato de suministro para la adquisición de insumos de supermercado y otros para diversas actividades de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue año 2017, El Decreto Alcaldicio N°467 que aprueban las bases y llama a Licitación N°4482-8-LE17, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La licitación pública denominada **"CONTRATO SUMINISTRO SUPERMERCADO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**, al oferente:

- **PAOLA CECILIA CARDENAS QUEIPUL, RUT N°** . **por un valor total de las líneas de \$157.547.-. MÁS IVA**

DEL MERCADO PUBLICO.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

JSHS/MAAB/vlm